	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 05 de junio de 2026

Señor(a)
YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento T.
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE OBRA NRO. 352-2026,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 05 de junio de 2026, celebrado con **ECOURBANISMOS S.A.S.** con NIT 901.343.544-5 representada legalmente por el señor **ILNER IVAN RUIZ HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.352.835 expedida en Carepa**,** con el objeto de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE RELIMPIA MANUAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS VIJAGUAL, APARTADÓ Y OTROS AFLUENTES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.** Dicho contrato tiene un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** y un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,00).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Alejandra Bedoya Puerta
Revisó: Oficina Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 4:00 p.m. del día 04 de junio de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO,** identificado(a) con cédula **N°1.027.966.514,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 19 de febrero de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE OBRA NRO. 352-2026,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 05 de junio de 2026.

CATALINA A.

NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)